



NODOS NACIONALES: ANTICORRUPCIÓN
EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA
VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

FAQ

1. ¿Qué tipo de organizaciones de la sociedad civil y actores sociales pueden participar en los nodos?

Organizaciones de la sociedad civil o actores sociales que cuenten con las siguientes características:

- Trayectoria demostrable en el área de prevención y lucha contra la corrupción, incluyendo en ámbitos como transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, integridad en el sector público y/o privado, entre otros.
- Experiencia de interlocución, incidencia o asesoría en el ámbito local, nacional o regional.
- Trabajar en los siguientes Países Participantes del Proceso de Cumbres: *Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.*

2. ¿Las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales pueden participar en más de un nodo nacional anticorrupción?

Se conformará un nodo nacional anticorrupción por cada uno de los 34 Estados Miembros de la OEA. Por lo tanto, cada organización de la sociedad civil y actor social podrá inscribirse en el nodo del país donde viene realizando actividades. Sin embargo, si una organización o actor social tiene presencia en múltiples países, ésta/e podrá ser parte de los nodos de esos países.

3. ¿Cómo serán gestionados los nodos nacionales anticorrupción?

Los nodos nacionales serán autogestionados. A través de la Comunidad Virtual de Cumbres (CVC), se proporcionará un espacio de trabajo para cada uno de los nodos para que pueda coordinar su trabajo.

Cada nodo nacional nombrará a un/a Coordinador/a, quien articulará el trabajo de sus miembros. Además, fungirá como punto de contacto con la Secretaría de Cumbres con el fin

de informar sobre los avances que vienen haciendo y promocionar las actividades organizadas por la Secretaría de Cumbres.

4. ¿Cómo y cuándo se elegirán el Coordinador de cada nodo nacional?

El/la Coordinador/a será elegido por los representantes de la sociedad civil y actores sociales de cada nodo nacional durante la Consulta Nacional que se realizarán la última semana del mes de agosto.

5. ¿Cuál es la fecha límite para enviar la solicitud de participación de los nodos nacionales?

La Secretaría de Cumbres lanzará la convocatoria de los nodos nacionales el 16 de septiembre de 2019. La sociedad civil y actores sociales tendrán hasta el **31 de octubre de 2019** para completar el formulario de solicitud de participación que se encontrará disponible en la página web de Cumbres en el siguiente enlace: bit.ly/NodosAnticorrupción.

6. ¿Los nodos nacionales solamente se enfocaran en el tema de prevención y lucha contra la corrupción?

Debido a que actualmente el Proceso de Cumbres se encuentra en la fase de seguimiento e implementación de la VIII Cumbre, los nodos nacionales enfocarán su trabajo en el tema de prevención y lucha contra la corrupción. Sin embargo, para futuras Cumbres el enfoque del trabajo de los nodos nacionales será determinado por el tema de las mismas.
